



TEPJF ordena a diputados que presidencia del INE sea para una mujer



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los diputados federales que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sea para una mujer con el fin de cumplir con el principio de alternancia y de paridad.

Con cuatro votos a favor y dos en contra, la magistrados avalaron que la quinteta para designar al presidente del INE esté solo conformada por mujeres.

El proceso para la elección de cuatro nuevos consejeros electorales, incluida la presidencia del organismo, para el periodo 2023-2032 se lleva a cabo en la Cámara de Diputados.

En la sesión, la magistrada Janine Otálora comentó que desde la creación del órgano electoral, primero como IFE y luego como INE, ha tenido 12 presidentes hombres, y dos consejeras mujeres lo han encabezado de forma provisional o para una sesión. Por ello, respaldó que la presidencia sea para una mujer a fin de materializar el principio de paridad y de la participación sustantiva de las mujeres.

[TEPJF ordena a diputados que presidencia del INE sea para una mujer \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)